



MINISTERIO  
DE CIENCIA, INNOVACIÓN  
Y UNIVERSIDADES



Cofinanciado por  
la Unión Europea



**RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN POR LA QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN DE SOLICITUDES QUE SE EXCLUYEN O SE TIENEN POR DESISTIDAS EN EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DIRECTA DE AYUDAS DEL AÑO 2025, A PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN SELECCIONADOS EN LAS CONVOCATORIAS COMPETITIVAS INTERNACIONALES Y ACCIONES CONCERTADAS INTERNACIONALES DE CARÁCTER CIENTÍFICO TÉCNICO, EN EL MARCO DE ACTUACIONES DE «PROYECTOS DE COLABORACIÓN INTERNACIONAL», DEL PROGRAMA ESTATAL DE TRANSFERENCIA Y COLABORACIÓN, DEL PLAN ESTATAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA Y DE INNOVACIÓN 2024-2027.**

La disposición final tercera del Real Decreto-ley 23/2020, de 23 de junio, por el que se aprueban medidas en materia de energía y en otros ámbitos para la reactivación económica, ha modificado el apartado 3 de la disposición adicional undécima de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, permitiendo la concesión directa de subvenciones, mediante resolución de la persona titular de la dirección del correspondiente agente público estatal de financiación del Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación, para la realización de proyectos de investigación científica, técnica e innovación que sean consecuencia de convocatorias públicas efectuadas por las estructuras creadas por varios Estados miembros en ejecución del programa marco plurianual de la Unión Europea, al amparo de lo dispuesto en los artículos 182, 185, 186 y 187 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea.

Al amparo de dicha habilitación, la Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación dictó la Resolución de 5 de marzo de 2025, por la que se aprobó el procedimiento de concesión directa de ayudas del año 2025, a proyectos de investigación seleccionados en las convocatorias competitivas internacionales, y acciones concertadas internacionales de carácter científico técnico, en el marco de actuaciones de «Proyectos de Colaboración Internacional», del Programa Estatal de Transferencia y Colaboración, del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2024-2027, registrada en la Base de Datos Nacional de Subvenciones con el identificador n.º 816783, cuyo extracto se publicó en el BOE de 7 de marzo de 2025.

Efectuada por el órgano instructor la revisión de las propuestas presentadas conforme a lo establecido en el artículo 10.1, con fecha 7 de mayo de 2025 se publicó en la página web de la Agencia Estatal de Investigación la propuesta de solicitudes a excluir en el procedimiento, por presentar defectos y/o causas de inadmisión por incumplimiento de alguno de los requisitos exigidos en la convocatoria.

Transcurrido el plazo de trámite de audiencia, la entidad no ha presentado alegaciones, por lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 10 de la convocatoria y conforme a lo previsto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se le tiene por desistido de su solicitud.

En virtud de lo anterior,

**RESUELVO:**

1.º Dictar la resolución de solicitudes que se excluyen o se tienen por desistidas en el procedimiento de concesión directa de ayudas del año 2025, a proyectos de investigación seleccionados en las convocatorias competitivas internacionales, y acciones concertadas internacionales de carácter científico técnico, en el marco de actuaciones de «Proyectos de Colaboración Internacional», del Programa Estatal de Transferencia y Colaboración, del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2024-2027, según se detalla en el anexo a esta resolución.

apcin.solicitud@aei.gob.es





Cofinanciado por  
la Unión Europea



2.º Ordenar la publicación de esta resolución en la página web de la Agencia Estatal de Investigación. En virtud de lo previsto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, esta publicación surtirá todos los efectos de notificación practicada.

Complementariamente a la publicación de esta propuesta, se enviará una comunicación individual a las entidades de cada una de las propuestas incluidas en el anexo, a través de Facilit@, ubicada en la sede electrónica del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades. Dicha comunicación no tendrá efectos de notificación practicada.

Esta resolución es definitiva en vía administrativa y contra la misma cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la dictó en el plazo de un mes desde su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o directamente, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses, conforme a lo establecido en los artículos 11.1.a) y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

LA PRESIDENCIA DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN  
P.D. (Resolución de 27 de julio de 2018, BOE nº 184 de 31 de julio)

EL DIRECTOR DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN  
José Manuel Fernández de Labastida y del Olmo





Cofinanciado por la Unión Europea



**ANEXO. SOLICITUDES EXCLUÍDAS O QUE SE TIENEN POR DESISTIDAS «PROYECTOS DE COLBORACIÓN INTERNACIONAL» CONVOCATORIA PCI2025-1**

Nº	REFERENCIA	ENTIDAD BENEFICIARIA	CIF	PROGRAMA INTERNACIONAL	ACRÓNIMO	TÍTULO	CAUSA DE EXCLUSIÓN	EFECTO
1	PCI2025-163156	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	Q2818002D	PRIMA 2024	TWISTT	WHO HAS TWISED THE TAP? BRIDGING SOIL-PLANT-ATMOSPHERE DYNAMICS WITH ADVANCED EO DATA TO ADDRESS WATER ACCOUNTING IN THE MEDITERRANEAN	Transcurrido el plazo de trámite de audiencia, no ha presentado alegaciones. Se le tiene por desistido de la solicitud, de acuerdo con lo previsto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.	DESISTIMIENTO
2	PCI2025-163213	UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA	Q4818001B	CHIST-ERA IV 2023	GEO-R2LLM	KNOWLEDGEABLE AND MULTIMODAL GEOGRAPHIC LARGE LANGUAGE MODELS GROUNDED WITH REASONING AND RETRIEVAL	Transcurrido el plazo de trámite de audiencia, no ha presentado alegaciones. Se le tiene por desistido de la solicitud, de acuerdo con lo previsto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.	DESISTIMIENTO

Las observaciones detalladas de cada solicitud se incluyen en la comunicación individual enviada a [Facilit@CVE](mailto:Facilit@CVE)

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-09b0-1c18-039d-f4a6-fd25-696f-f0a2-3e9c | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <https://run.gob.es/hsbIF8yLcR>

